



M. I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

En la Villa de El Espinar siendo las nueve horas cuarenta y tres minutos del **día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve**, se constituye en el Salón de Actos de la Casa Consistorial **el Pleno Corporativo**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Alicia Palomo Sebastián, **del Grupo Socialista**, y con la asistencia de los Concejales: Don Ángel Manuel Cogolludo Díez, Doña Concepción Rubio Alonso, Don Juan José García Pérez y Doña María Isabel Robledo Huete **del Grupo Socialista**; Don Francisco Eloy Jorge Gómez y Don Andrés Matute Bartolomé, **del Grupo Popular**; Don Luis Ángel Salgado Barea y Don Agustín García Cantalejo, **del Grupo Sí Se Puede**, y Don Eugenio López Villa **del Grupo de Izquierda Unida**, a fin de celebrar **sesión ordinaria**, en primera convocatoria.

Actúan en el ejercicio de sus funciones respectivas, como Secretario Don Ramón J. Rodríguez Andión y como Interventora Doña Laura Gutiérrez Cardiel.

La Sra. Alcaldesa, como cuestión de orden y en primer lugar, recuerda que en virtud de un acuerdo plenario del 3 de noviembre de 2014 procede guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género habidas entre la celebración del último Pleno y el actual, que observan los asistentes puestos en pie.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria conforme a continuación se indica:

I. Parte Resolutiva.

1. Actas. Aprobación si procede de borradores de actas de sesiones anteriores.

Se aprueban las actas de las sesiones de fechas 22 de marzo, 29 de abril y 2 de mayo de 2019.

2. Dación de cuenta de disposiciones oficiales.

Por el Secretario no se comunican disposiciones oficiales de interés directo para el Ayuntamiento publicadas en los diarios oficiales desde la última sesión ordinaria de Pleno.

Régimen Interior y Personal.-

3. Defensa jurídica en los recursos contra los acuerdos municipales de aprobación de la constitución y estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal de los Ángeles de San Rafael.

Por el Secretario se da cuenta de la propuesta de acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal el día 20 de mayo.

La Señora Alcaldesa comienza su intervención afirmando que queda suficientemente explicado en la propuesta de acuerdo, tal y como se les explicó a los Señores Concejales en la Comisión de Régimen Interior: hay dos recursos interpuestos, uno por parte de la Asociación de Copropietarios en el Juzgado Contencioso-administrativo de Segovia, y otro interpuesto por la Comunidad de Propietarios en el Tribunal Superior de Justicia, también contra la constitución de dicha Mancomunidad. Lo que hacemos con este acuerdo es designar letrado para los dos pleitos, que entendemos que terminarán reconducidos en uno sólo por eficiencia burocrática, pero así lo tendrán que decidir los juzgados.

Interviene el Señor Jorge Gómez para reiterar lo que hemos venido arguyendo a lo largo de todo este tiempo sobre el origen y la creación de la Mancomunidad y el proceso que se ha llevado a cabo. La Mancomunidad fue informada favorablemente y está formada para

gestionar, no para perjudicar a nadie, antes al contrario, como creo que se hace desde todas las Administraciones Públicas en general, y desde el Ayuntamiento de El Espinar en particular. En este sentido confiamos en que los tribunales así lo ratifiquen y por ello vamos a votar a favor.

La Señora Alcaldesa usa su turno de réplica para indicar que este Equipo de Gobierno está convencido de que estamos siguiendo los pasos de la forma más adecuada y correcta, con lo cual en ese sentido coincido con usted, como no puede ser de otra manera. Pero efectivamente, las resoluciones judiciales irán marcando el camino aunque creo que estamos con una hoja de ruta muy clara y haciendo lo que debemos de hacer, velando por el interés general de nuestro municipio.

Sometido el asunto a votación, estando presentes diez Concejales de los trece que de hecho y de derecho lo conforman, el Pleno, por 8 votos a favor (Grupos IU, Partido Popular y PSOE), 2 abstenciones (Grupo Sí Se Puede) y ningún voto en contra, aprobó el siguiente acuerdo:

Primero. Comparecer en los autos que se siguen:

a) Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 1 de Segovia, en el procedimiento ordinario nº 18/2019, en virtud de recurso contencioso-administrativo promovido por la Asociación de Copropietarios del Complejo de los Ángeles de San Rafael, contra los acuerdos municipales relativos a la constitución y aprobación de los estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal de Los Ángeles de San Rafael, publicados en el BOCYL de fecha 14 de febrero de 2019, mediante ORDEN PRE/117/2019 de fecha 31 de marzo.

b) Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el procedimiento ordinario nº 29/2019, promovido por la mercantil "Promotora Inmobiliaria La Mezquita, S.A." y la Comunidad de Propietarios del Complejo Urbanístico Residencial de Los Ángeles de San Rafael contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Espinar de fecha 27/12/2018, por el que aprobaron los Estatutos de la citada Mancomunidad

Segundo. Designar al Letrado Don José Fernando Casado Gómez, y la representación procesal a cualquiera de los Procuradores habilitados con poder suficiente de la Corporación, para que representen al Ayuntamiento en los citados recursos. Que en cualquier caso deberán remitir copia de todas las actuaciones al Ayuntamiento, así como emitir presupuesto de coste estimado para que la Intervención Municipal pueda realizar la correspondiente retención de crédito y afrontar el pago de las facturas que se presenten una vez terminado el procedimiento.

Tercero. Delegar en la Alcaldía la competencia plenaria señalada en la letra j) del art. 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local, exclusivamente en lo que atañe a la defensa de la Corporación en recursos contra la constitución y aprobación de los estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal de Los Ángeles de San Rafael, publicados en el BOCYL de fecha 14 de febrero de 2019, mediante ORDEN PRE/117/2019 de fecha 31 de marzo.

II. Control y seguimiento de la gestión de gobierno municipal por el Pleno.

4. Gestión de la Alcaldía, de la Junta de Gobierno Local y de los Concejales Delegados.

No se producen intervenciones.

5. Informes de la Alcaldía y dación de cuenta de Decretos.

Se da cuenta.

6. Mociones de Urgencia.

No se presentan.

7. Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

La Señora Alcaldesa interviene señalando que antes de levantar la sesión me gustaría hacer una reflexión con ustedes un poco en voz alta. Es el último pleno de la legislatura y quiero agradecerles a todos y cada uno de ustedes el sentido constructivo que han tenido desde la oposición. Estamos en campaña y muchas veces se critica si ha habido oposición o no la ha habido, yo creo que hay muchas maneras de hacer oposición, y desde luego lo que he sentido siempre en cada uno de ustedes es el respaldo, no a esta Alcaldesa y a este Equipo de Gobierno, que puede hacer mejor o peor las cosas, sino el respaldo a la institución a la que representan. Yo creo que ese ha sido el clima fundamental a lo largo de toda la legislatura; los inicios fueron abruptos, todos nos tuvimos que adaptar, pero yo creo que como todos los inicios; y tengo que agradecer enormemente que a pesar de las dificultades que ha tenido esta legislatura por cuestiones sobrevenidas a la gestión propia del Equipo de Gobierno, climatológicas que todos conocemos, esa acidez mediática a la que ha estado sometido nuestro municipio, siempre he tenido la sensación de que ustedes no han hecho leña de eso ni han querido rédito político de eso, sino que han estado muy por encima, desarrollando esa vocación de servicio público que yo creo que al final nos mueve a todos cuando estamos en una institución de este tipo. Prácticamente ninguno de ustedes repite y concurre a nuevas elecciones, algunos sí que lo hacemos, les deseo la mayor de las suertes a todos, también decirles que, especialmente a quienes llevan más tiempo, como pueda ser Uge, o pueda ser Paco, o Andrés... hablaba en términos de portavoces pero también a los concejales que lleváis más tiempo, deciros que esta alcaldesa ha aprendido también de vosotros cuando me ha tocado estar en la oposición y cuando me ha tocado estar en el gobierno, que no siempre se entiende, pero la dedicación que ustedes o nosotros llevamos durante todos estos años al servicio de nuestros vecinos, yo creo que es loable, yo creo que nos tiene que dejar siempre un buen sabor de boca independientemente de si se gana o si se pierde, yo creo que se han conseguido muchas cosas esta legislatura fruto del consenso y del diálogo, que no son mérito de nadie nada más que de todos juntos, y eso siempre es positivo sinceramente lo creo. Espero que el clima político en este Ayuntamiento, esté quien esté dirigiendo la institución, se mantenga en esos términos porque se ha comprobado que eso es siempre bueno para los vecinos, y esa debe ser nuestra obligación. Así que dar las gracias a todos y cada uno de los portavoces, de los concejales y a mis compañeros del Equipo de Gobierno. Ha sido un trabajo largo y duro pero también gratificante y nos quedamos todos esa buena sensación de boca de haber hecho lo que nos tocaba hacer en cada momento, con contundencia, con firmeza, con responsabilidad pero lo que nos tocaba hacer en cada momento. Y también agradecer, por supuesto, a los funcionarios, Laura, esta semana ha sido un poco rara, te fuiste, volviste y te vuelves a ir, pero también le habéis enseñado mucho a esta Alcaldesa y desde luego ningún político sin el buen consejo o el buen camino dirigido por los funcionarios de esta casa es capaz de poder gestionar de la mejor manera nada. Así que también quiero agradecer a los funcionarios a todo el personal del Ayuntamiento que durante estos cuatro años nos han ayudado a hacer las cosas de la mejor manera. Así que gracias a todos.

El Señor Jorge Gómez interviene indicando que hoy es el último pleno para mí, el pleno ordinario, y sí que me quería despedir con una pequeña reflexión: espero haber contribuido a haber hecho algo bueno por este municipio. Esa es la intención con la que me embarqué hace doce años en esta aventura loca y maravillosa que me ha dado la mejor experiencia y más enriquecedora experiencia de mi vida. Les deseo a todos ustedes que les vaya muy bien, tanto en la vida política, como en la vida profesional, como en la vida personal. Lo mejor que me llevo de este Ayuntamiento es que cuando salimos por la puerta podemos vernos en la calle y tomar algo en un bar a pesar de

las diferencias políticas, porque creo que detrás de todo lo que hay cuando uno se presenta y da el paso difícil, ingrato a veces, injusto a veces, de meterse en este Ayuntamiento es intentar mejorar las cosas en la vida de los vecinos y vecinas de este municipio, espero que los que estén aquí después de nosotros no pierdan sobre todo el pensar en hacer las cosas el aras del interés general y en aras del interés de nuestro municipio que es, con nuestros vecinos y vecinas, los que se lo merecen.

La Señora Alcaldesa afirma que yo creo que queda resumido el sentimiento de todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas, la Sra. Presidenta dio por finalizado el acto, de todo lo que yo el Secretario, doy fe.

La Alcaldesa,

El Secretario,



M.I. Ayuntamiento
de El Espinar.